

RESOLUCIÓN No. 170 DE 2021
(Octubre 13)

**POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

LA PERSONERA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (AF)

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto Ley 1045 de 1978, el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, Decreto Único reglamentario 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Personería Municipal, es una entidad pública del orden municipal, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, siendo el representante legal, el Personero Municipal, quien tiene la facultad de regular los asuntos financieros, administrativos y de funcionamiento de la entidad, respetando las disposiciones legales y reglamentarias, de acuerdo con las necesidades de la institución y situaciones coyunturales que lo ameriten.
- b) Que el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, establece como uno de los principios de la función pública, la flexibilización de la organización y de la gestión pública.
- c) Que el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, establece que es función del Jefe inmediato dirigir la administración de personal, conforme las normas sobre la materia.
- d) Que mediante Resolución No 166 de 2021 se le asignaron las funciones del Personero Municipal a la Dra. Carmen Leonor Ibarra Santos Personera Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 2021.
- e) Que con el objetivo de que los funcionarios de la Personería puedan disfrutar de los encuentros deportivos de fútbol de Colombia en concordancia con el plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia y el acuerdo laboral vigente, se ofrecerán horarios flexibles a los servidores públicos de ésta Entidad, de manera que no se afecte la prestación de los servicios.
- f) Que el día jueves catorce (14) de octubre de 2021, a las 3:30 P.M., se llevará a cabo el partido de fútbol Colombia Vs Ecuador dentro de las eliminatorias a la copa del mundo.
- g) Que, para disfrutar de los encuentros deportivos en familia, sin bajar los niveles de productividad se concede el espacio para ver el partido de fútbol Colombia Vs Bolivia, el día 14 de octubre de 2021.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar temporalmente la jornada laboral y atención al Público virtual en la Personería Municipal de Bucaramanga, el día jueves catorce (14) de octubre de 2021, en la cual se laborará en jamada continua de 8.00 a 2:00 P.M.

Dada en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARMEN LEONOR IBARRA SANTOS
Personera Municipal de Bucaramanga (AF)
Resolución N°166 de 2021


Proyectó: Ivonne Taliana Reina Mantilla – Secretaria General